



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 30100/2012

Córdoba, 26 de Marzo de 2013

VISTO

La Resolución Rectoral N° 1694/2012 que concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, Ap. II, Inc. e, Cap. IV del Decreto 3413/79) a la Mgter. María Teresa Piñero, legajo 31.169, en el cargo de Profesora Adjunta DSE por Concurso desde el 8 de mayo de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Piñero continúa cumpliendo funciones como Coordinadora de Cooperación Internacional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales hasta el 24 de abril de 2013.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. MARIA TERESA PIÑERO (legajo 31.169), en el cargo de Profesora Adjunta DSE por Concurso, entre los días 1 y 24 de Abril de 2013, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por el Decreto 3413/79, Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. e.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 40